

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 768/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 400.810/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento integral de diecinueve (19) equipos acondicionadores de aire-con inclusión de repuestos-durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987 pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs.4.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS (A 2.800.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

